tt

Sobre el negocio de Pinillos

26

La Suma de azer mi mandado que en ello no Sea
Menester dezir mas. que en ello pueden el Señor
Mesquita e Fernando Gonçalez no alegue mas de quanto
La demanda. Dende trae fazer. Esta dicha Suma de
Segura. Si menester no. Me en nombre de todos ellos
Les ge me obligo de azerlo Jurar. Si menester
En nombre dellos que se notifico. E Agradesco Su merçed
Su Señoria Lo Recebido de Saluacion. Y Este ellos
Son mandados en cobrar. Y Otrosi. Ellos Ruegan
Allo q. se haya. mucho. a Su Señoria. mandarles dexe
Señalar mesones Sobre Los Pinares. Suplica. V. m.
Lo Mande. Sobre a. V. m. que Visto esto. V. m. mande
Proueer Do. Fernandez esta demanda. E Pagueen
Lo q. Resciuio de. V. m. Lo Cobre Aquel mio Procurador
Que esta ante V. m. Y de Justicia, Y d[e]

Dl. m. a V. m.

Su mandado

Fernando de Castro

Joan Pez

tt

ꝛ̃ſtte ayuntam̃ᵗ dee
vee de vuestra. mᵗˢ mrᶜᵈˢ